

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34159 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 135/2.009, por auto de 1 de octubre de 2009, se ha declarado en concurso voluntario a doña Marta Cecilia Pumasunta Chacha, con DNI X-4985111-E, con domicilio en la calle Vicente Blasco Ibáñez, número 1, derecha, 5.º D de Valdemoro 28340 (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072038-1